



Síntesis del informe del Art.17 de la Directiva Hábitats en España, referido a especies para el periodo 2007-2012.

El día 28 de junio se presentó a través del portal del CDR-EIONET el informe de España sobre el estado de conservación de las especies y los hábitats de interés comunitario, derivado del cumplimiento del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

Se presenta a continuación un breve análisis sobre el estado de conservación de las especies del informe del Art.17:

- Se ha informado sobre 430 especies repartidas en varias regiones biogeográficas. No obstante, para 22 de ellas no se ha evaluado su estado de conservación (bien en su totalidad, o en alguna región biogeográfica), por tratarse de especies extintas, erróneamente asignadas a España, etc.... (ver Anexo 1). Finalmente, teniendo en cuenta el número de especies evaluadas y las regiones biogeográficas en las que están presentes, se han realizado un total de 691 valoraciones del estado de conservación.

- Aplicando los criterios de la Comisión Europea¹, el estado de conservación de las especies debe adquirir uno de los siguientes valores: FV (favorable), U1 (desfavorable-inadecuado), U2 (desfavorable-malo) y XX (desconocido). A su vez, el estado de conservación de cada especie en cada región biogeográfica resulta de la evaluación parcial de los siguientes cuatro parámetros: Amplitud geográfica (rango), Población, Hábitat para la especie y Perspectivas futuras. Cada uno de estos parámetros es evaluado igualmente con los valores anteriormente indicados: FV, U1, U2 y XX.

La valoración del estado de conservación final resulta de la combinación de las cuatro evaluaciones parciales a través de la aplicación de la siguiente matriz:

Evaluación de conjunto del Estado de Conservación	Favorable	Todos 'Verde' O tres 'Verde' y un 'Desconocido/a'
	Desfavorable – Inadecuado	Uno o más 'Ámbar' pero ninguno 'Rojo'
	Desfavorable – Malo	Uno o más 'Rojo'
	Desconocido	Dos o más 'Desconocido/a' combinado con 'Verde' O todos 'Desconocido'

¹ European Topic Centre on Biological Diversity (July, 2011). Explanatory Notes & Guidelines for the period 2007-2012. Assessment and reporting under Article 17 of the Habitats Directive. http://bd.eionet.europa.eu/article17/reference_portal

- Teniendo en cuenta estos criterios, las 691 valoraciones del estado de conservación se reparten proporcionalmente entre los cuatro valores posibles como muestra la figura 1.

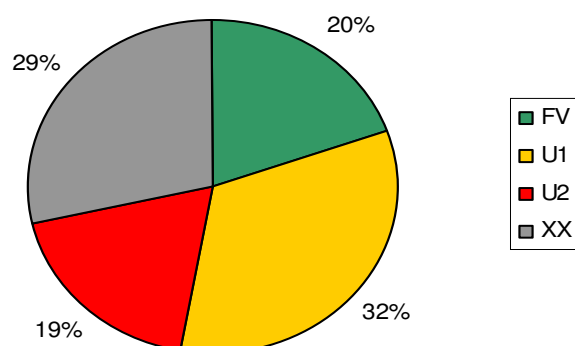


Figura 1. Reparto de las valoraciones del estado de conservación en el territorio español. En cada valoración se evalúa el estado de conservación de una especie en una región biogeográfica.

El 51% de las valoraciones (especie*región) españolas presentan un estado de conservación inadecuado o malo. No obstante, resulta muy positivo, en comparación con el informe anterior (2001-2006), la reducción significativa del número de valoraciones con estado de conservación ‘desconocido’. Del 73% de valoraciones desconocidas en el informe anterior, se ha pasado a un 29% en el informe actual. De este porcentaje el 11% corresponde a especies marinas, y es que el 80% de las valoraciones marinas son ‘desconocidas’, frente al 20% de las terrestres.

Como puede verse en la Tabla 1, la proporción de las valoraciones del estado de conservación en España para el periodo 2007-2012 se acerca mucho a la obtenida a nivel Europeo para el informe anterior.

	FV	U1	U2	XX
España 2001-2006	5	12	10	73
España 2007-2012	20	33	19	29
UE 2001-2006	17	30	22	31

Tabla 1. Comparativa del estado de conservación de las especies en el territorio español reflejada en el informe 2001-2006, la del actual informe 2007-2012, y la del informe de síntesis europeo para el periodo 2001-2006.

- Por región biogeográfica, las valoraciones del estado de conservación siguen un patrón similar entre las regiones biogeográficas terrestres. En las regiones marinas, destaca el número de valoraciones ‘desconocidas’ (Figura 2).

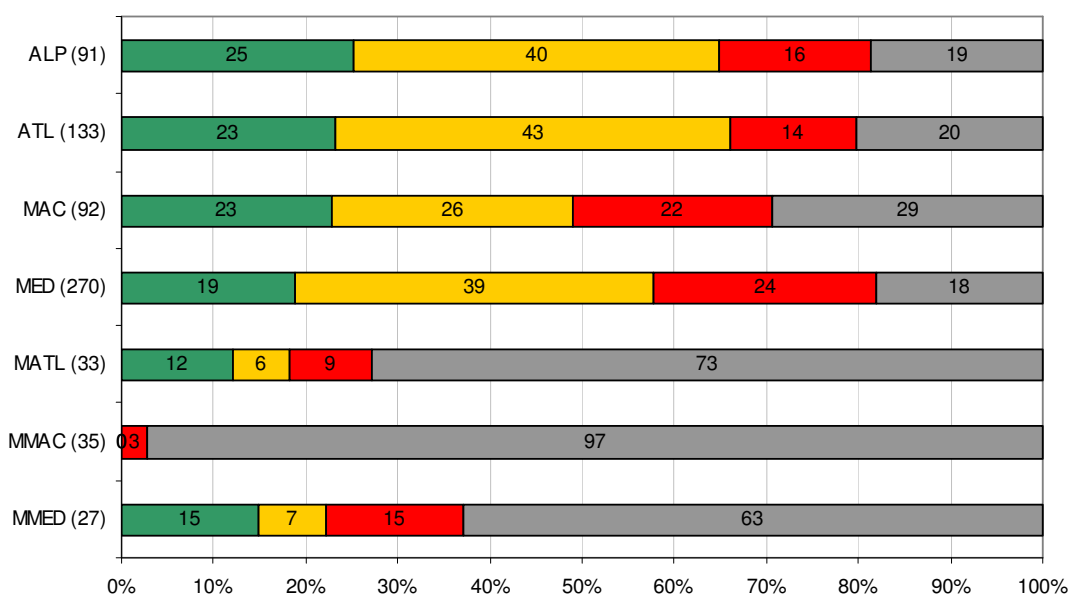


Figura 2. Distribución del estado de conservación de las especies para cada región biogeográfica. Entre paréntesis se indica el número de valoraciones del estado de conservación realizadas para cada región biogeográfica. Verde: Favorable; Amarillo: Desfavorable Inadecuado; Rojo: Desfavorable malo; Gris: Desconocido.

ALP: ALPINA; ATL: ATLÁNTICA; MAC: MACARONÉSICA; MED: MEDITERRÁNEA; MATL: MARINA ATLÁNTICA; MMAC: MARINA MACARONÉSICA; MMED: MARINA MEDITERRÁNEA

- Por grupo taxonómico, la situación más grave en cuanto al número de valoraciones con estado de conservación desfavorable-malo (U2) la presenta el grupo de los peces y los moluscos.

En cuanto a las valoraciones desconocidas de los mamíferos (33%), conviene destacar que más del 88% de ellas corresponde a especies marinas, en distintas regiones, y que sólo 7 valoraciones desconocidas responden a especies terrestres.

Asimismo, el elevado número de valoraciones desconocidas en los reptiles se debe en gran parte al desconocimiento del estado de conservación de las tortugas marinas en sus respectivas regiones, así como a ciertas especies. Por ejemplo, el género *Tarentola*, con diferentes especies (especialmente en la región Macaronésica) para las que no se dispone de datos concretos; algo similar ocurre con los ofidios y algunos lacértidos, con datos parciales pero sin información global para el conjunto del territorio español.

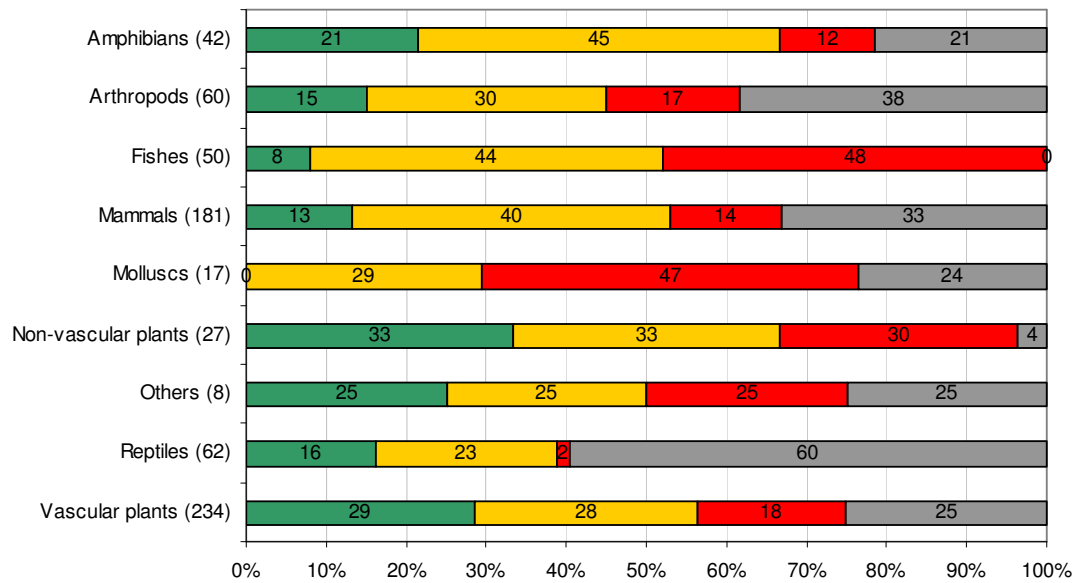


Figura 3. Distribución del estado de conservación de las especies, para cada grupo taxonómico (Others: *Centrostephanus longispinus*, *Corallium rubrum* e *Hirudo medicinalis*). Entre paréntesis se indica el número de valoraciones del estado de conservación realizadas para cada grupo taxonómico. Verde: Favorable; Amarillo: Desfavorable Inadecuado; Rojo: Desfavorable malo; Gris: Desconocido.

Elaboración de las fichas de especies

El informe de especies está constituido por 430 taxones que, distribuidos en una o varias regiones biogeográficas, suman un total de 703 fichas. La elaboración de las fichas ha corrido a cargo de la Subdirección General de Medio Natural del MAGRAMA (SGMN), las CCAA, y la División para la Protección del Mar del MAGRAMA (DPM), según el siguiente reparto:

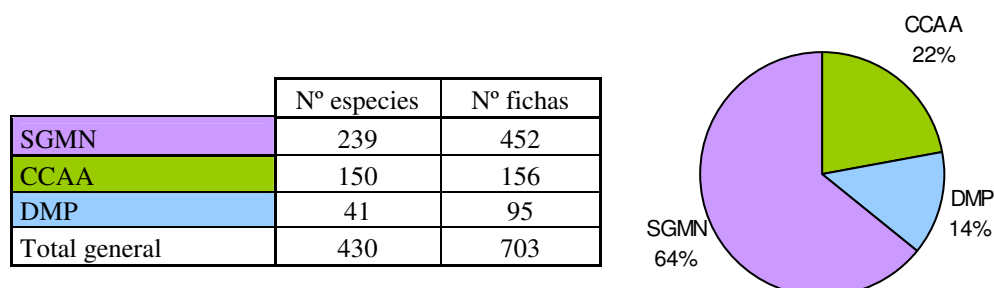


Figura 4. Izquierda: desglose del número de especies y número de fichas de especies elaboradas por cada actor. Derecha: proporción de la participación de cada actor en relación al número de fichas elaboradas.

En los conteos anteriores se tiene en cuenta únicamente el número de fichas completas elaboradas por uno u otro actor. La información remitida por las CCAA relativa a especies *no exclusivas* de sus respectivos territorios ha sido integrada en las fichas, pero *no* consta en este conteo. La tabla 2 muestra la información total remitida por las CCAA.

CCAA	Nº especies
Andalucía	53
Aragón	106
Asturias	4
Baleares	3
C.Valenciana	37
Canarias	81
Cantabria	10
Castilla-La Mancha	3
Castilla y León	5
Cataluña	7
Ceuta	0
Extremadura	28
Galicia	47
La Rioja	10
Madrid	0
Melilla	0
Murcia	72
Navarra	49
País Vasco	3
Total general	518

Tabla 2. Número de especies para las que ha informado cada Comunidad Autónoma.

La tabla 3 muestra el reparto de fichas y especies por CCAA considerando únicamente las especies exclusivas de una comunidad (atendiendo al reparto acordado en las “*Directrices para la Vigilancia y Evaluación del Estado de Conservación de las Especies Amenazadas y de Protección Especial*”).

	Nº especies	Nº fichas
Canarias	81	81
Andalucía	41	41
Galicia	11	14
Aragón	4	6
Cataluña	5	5
Castilla y León	3	4
Castilla-La Mancha	2	2
Comunidad Valenciana	2	2
Navarra	1	1
Total general	150	156

Tabla 3. Desglose del número de especies y de fichas elaboradas por las CCAA para las especies exclusivas de cada comunidad. Cada una de estas especies ha dado lugar a una ficha, mientras que para las especies presentes en varias CCAA ha sido necesaria la integración de la información por regiones biogeográficas.

Anexo I

Listado de las 22 especies no evaluadas, en su totalidad o en una región biogeográfica, e indicación de la razón por la cual no se ha valorado su estado de conservación.

Especie	Región	Razón por la cual no se valora su estado de conservación
<i>Biscutella vincentina</i>	MED	"Not present - delete from the checklist"
<i>Canis lupus</i>	ALP	"Occasional"
<i>Capra pyrenaica pyrenaica</i>	ALP	"extinct after the HD came into force"
<i>Castor fiber</i>	MED	"Present", pero dada su condición de especie introducida ilegalmente, no se informa sobre su estado de conservación.
<i>Coenagrion mercuriale</i>	ALP	"Not present - delete from the checklist"
<i>Cottus gobio</i>	MED	"Not present - delete from the checklist"
<i>Eptesicus serotinus</i>	MAC	"Not present - delete from the checklist"
<i>Hirudo medicinalis</i>	ALP	"Not present - delete from the checklist"
<i>Jasione lusitanica</i>	ATL	"Not present - delete from the checklist"
<i>Jungermannia handelii</i>	MED	"extinct prior to the HD came into force"
<i>Lacerta monticola</i>	ALP	"Not present - delete from the checklist"
<i>Leucorrhinia pectoralis</i>	ALP	"extinct after DH came into force"
<i>Linaria coutinhoi</i>	MED	"extinct after the HD came into force"
<i>Lindernia procumbens</i>	ATL	"Not present - delete from the checklist"
<i>Marsupella profunda</i>	MAC	"Not present - delete from the checklist"
<i>Nyctalus noctula</i>	ALP	"Not present - delete from the checklist"
<i>Ophiogomphus cecilia</i>	MED	"Not present - delete from the checklist"
<i>Pipistrellus nathusii</i>	ALP	"Not present - delete from the checklist"
<i>Pipistrellus nathusii</i>	ATL	"Not present - delete from the checklist"
<i>Reseda decursiva</i>	MED	"Not present - delete from the checklist"
<i>Rhinolophus mehelyi</i>	ATL	"Not present - delete from the checklist"
<i>Salix salvifolia ssp. australis</i>	MED	"scientific reserve" (Flora Ibérica no reconoce la subespecie como tal en España)